



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2025-GRP-DSRSMH-OEC - Primera Convocatoria

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-4 SANTO DOMINGO, JURISDICCIÓN DE LA SUB REGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA

En el distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón y Departamento de Piura, a las 08:05 horas del día 24 de abril del 2025, en las instalaciones de la Oficina del Equipo Funcional de Logística de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, sito en Jr. Cuzco N° 202, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón y Departamento de Piura, se instaló el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, el ING. JHON LENON ADRIANZÉN RAMOS, con la finalidad de llevar a cabo la fase de selección del procedimiento de **Adjudicación Simplificada N.º 004-2025-GRP-DSRSMH-OEC - Primera Convocatoria**, referido a la: **Contratación del servicio de seguridad y vigilancia del Establecimiento de Salud I-4 Santo Domingo, jurisdicción de la Sub Región de Salud Morropón Huancabamba**, con la finalidad de realizar los actos de admisibilidad, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

a) El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, luego de proceder con la revisión en la Plataforma del SEACE V 3.0., se pudo constatar que se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20220539572	SERVICIO DE POLICIA DE VIGILANCIA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RANVER SRL)	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20220539572	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20274419637	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	20526461208	SEGURMAX S.A.C.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20526461208	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	20530218326	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20530218326	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20548210772	H & G ASOCIADOS S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20548210772	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20600449258	PROFESIONALES Y XPERTOS EN SEGURIDAD DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20600449258	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20600877004	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20600877004	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20601493749	PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20601493749	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20604103836	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20604103836	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20604795401	SECURITY MERX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SECURITY MERX S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20604795401	🔍 📄
11	Proveedor con RUC	20606089261	POLICE SECURITE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - POLICE SECURITE PERU S.A.C	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20606089261	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20607954837	EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20607954837	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20611072873	LA ROMA SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20611072873	🔍 📄



- b) Acto seguido, se verificó que con fecha 10 de abril del 2025, se registraron ocho (08) ofertas de manera electrónica, mediante la plataforma del SEACE V 3.0., como detallo a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600449258	PROFESIONALES Y XPERTOS EN SEGURIDAD DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2025	20:31:49	20600449258	10/04/2025	20:32:09	Enviado	Valido		
2	20220539572	SERVICIO DE POLICIA DE VIGILANCIA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RANYER SRL)	10/04/2025	23:12:40	20220539572	10/04/2025	23:13:00	Enviado	Valido		
3	20607954837	EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2025	15:18:21	20607954837	10/04/2025	15:19:24	Enviado	Valido		
4	20604103836	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	10/04/2025	13:54:58	20604103836	10/04/2025	13:55:15	Enviado	Valido		
5	20600877004	HAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	10/04/2025	20:40:07	20600877004	10/04/2025	20:43:37	Enviado	Valido		
6	20530218326	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2025	21:36:10	20530218326	10/04/2025	21:36:35	Enviado	Valido		
7	20526461208	SEGURMAX S.A.C.	10/04/2025	17:55:51	20526461208	10/04/2025	17:57:59	Enviado	Valido		
8	20604795401	SECURITY MERX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SECURITY MERX S.A.C.	10/04/2025	16:29:02	20604795401	10/04/2025	16:31:55	Enviado	Valido		

- c) De manera continua, se procedió a descargar de la plataforma del SEACE V 3.0. las ofertas registradas, y actuando de acuerdo a lo establecido en el numeral 73.2. del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, donde se establece que: **"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."**; se procede a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, por lo que se encontraron los resultados que obran en el **ANEXO N° 01**.

- d) Acto seguido se realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 74.1. y el literal a) del numeral 74.2. del Artículo 74 del Reglamento, mismo detalle consta en el **ANEXO N° 02**, adjunto a la presente acta.

Orden de Prelación según evaluación¹:

Orden de Prelación	Postor	Puntaje Total
1°	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	105.00
2°	PROFESIONALES Y XPERTOS EN SEGURIDAD DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	95.22
3°	EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	94.10
4°	SERVICIO DE POLICIA DE VIGILANCIA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RANYER SRL)	88.99
5°	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	88.55

¹ Numeral 75.1 del Artículo 75. Calificación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"



6°	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	86.81
7°	SEGURMAX S.A.C.	86.19

e) El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, de acuerdo a lo establecido en los numerales 75.1. y 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como a continuación se presenta:

Orden de Praelación según Evaluación	1° Puesto	2° Puesto
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAC FORCE SECURITY PERU-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	PROFESIONALES Y XPERTOS EN SEGURIDAD DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. • La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, con la debida adecuación al nuevo normativo establecido por el decreto legislativo N° 1213 y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 005-2023-IN, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/. 	<p>Si cumple.</p> <p>(Folios del 19 al 24)</p>	<p>Si cumple.</p> <p>(Folios del 57 al 62)</p>
CUMPLE (SI/NO)	SI	SI
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
<p>Requisitos: UN (01) SUPERVISOR - Tener mínimo un (01) año de experiencia como supervisor de vigilancia y/o seguridad.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Si cumple.</p> <p>(Folios del 29 al 31)</p>	<p>Si cumple.</p> <p>(Folios del 66 al 71)</p>



CUMPLE (SI/NO)	SI	SI
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Soles), por la contratación de Servicios de vigilancia en hospitales, establecimientos de salud y/o clínicas públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria: Servicios de vigilancia en hospitales, establecimientos de salud y/o clínicas públicas o privadas.</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Acredita S/ 379,200.00</p> <p>(Folios del 51 al 58)</p>	<p>Sí cumple.</p> <p>Acredita S/ 139,524.70</p> <p>(Folios del 15 al 50)</p>
CUMPLE (SI/NO)	SI	SI
CALIFICADO/DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la Buena Pro de la **Adjudicación Simplificada N.° 004-2025-GRP-DSRSMH-OEC - Primera Convocatoria**, referido a la: **Contratación del servicio de seguridad y vigilancia del Establecimiento de Salud I-4 Santo Domingo, jurisdicción de la Sub Región de Salud Morropón Huancabamba**, a la empresa **MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.** con RUC N° 20600877004, por el monto ofertado de **S/ 253,000.00 (Doscientos cincuenta y tres mil con 00/100 soles)**, incluido los impuestos de ley.

Siendo las 13:04 horas del día 24 de abril del 2025, se firma la presente **acta en señal de conformidad.**



ING. JHON LENON ADRIANZÉN RAMOS
 REPRESENTANTE DEL OEC



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPÓN HUANCABAMBA
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						CONDICIÓN DEL POSTOR
	ANEXO N° 01	VIGENCIA DE PODER / DNI	ANEXO N° 02	ANEXO N° 03	ANEXO N° 05	ANEXO N° 06	
PROFESIONALES Y EXPERTOS EN SEGURIDAD DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	S/ 279,000.00	ADMITIDA
SERVICIO DE POLICIA DE VIGILANCIA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RANYER SRL)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	S/ 298,500.00	ADMITIDA
EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	S/ 282,300.00	ADMITIDA
PROTEGE DEL SUR S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	S/ 306,000.00	ADMITIDA
MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	S/ 253,000.00	ADMITIDA
REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	S/ 300,000.00	ADMITIDA
SEGURMAX S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	S/ 308,221.38	ADMITIDA
SECURITY MERX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SECURITY MERX S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	S/ 310,116.99	NO ADMITIDA

(*) No se admite la oferta del postor **SECURITY MERX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SECURITY MERX S.A.C.**, toda vez que, en su Anexo N.º 06, establece un monto total distinto al monto establecido en letras lo cual no muestra con precisión el alcance de la oferta en soles, por lo que, sabemos que ello no es materia de subsanación por lo tanto, la oferta se declara no admitida, en amparo de lo dispuesto en el numeral 60.2 del Artículo 60º del Reglamento del T.U.O. de la Ley N.º 30225.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

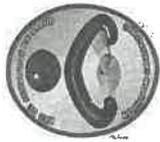


ANEXO N° 002
(VALOR ESTIMADO: S/ 265,792.50)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PRECIO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oj}$ Pi= Oferta Oj= Puntaje de la oferta a evaluar Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio					
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).							
PROFESIONALES Y XPERTOS EN SEGURIDAD DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 279,000.00	$Pi = \frac{253,000.00 \times 100}{279,000.00}$		90.68	4.53	95.22	2°
SERVICIO DE POLICIA DE VIGILANCIA PRIVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RANYER SRL)	S/ 298,500.00	$Pi = \frac{253,000.00 \times 100}{298,500.00}$		84.76	4.24	88.99	4°
EMPRESA SECURITY AQUJANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 282,300.00	$Pi = \frac{253,000.00 \times 100}{282,300.00}$		89.62	4.48	94.10	3°
PROTEGE DEL SUR S.A.C.	S/ 306,000.00	$Pi = \frac{253,000.00 \times 100}{306,000.00}$		82.68	4.13	86.81	6°



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



FACTOR DE EVALUACIÓN	PRECIO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi= Oferta Oi= Puntaje de la oferta a evaluar Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio				
MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	S/ 253,000.00	$P_i = \frac{253,000.00 \times 100}{253,000.00}$	100.00	5.00	105.00	1°
REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 300,000.00	$P_i = \frac{253,000.00 \times 100}{300,000.00}$	84.33	4.22	88.55	5°
SEGURMAX S.A.C.	S/ 308,221.38	$P_i = \frac{253,000.00 \times 100}{308,221.38}$	82.08	4.10	86.19	7°